

[www.ucargentina.org.ar](http://www.ucargentina.org.ar)

## COMUNICADO DE PRENSA

*El Gobierno a los que cumplen sanciona y a los que incumplen defiende...*

# "De qué lado está la Subsecretaría de Defensa del Consumidor?"

Se preguntó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina luego de recibir un requerimiento de la Subsecretaria de Defensa del Consumidor, Licenciada en Matemáticas María Lucila (Pimpi) Colombo, por el cual intima a la entidad a que explique el origen de los fondos, el diseño y la firma de una publicación aparecida los días 8 y 9 de junio en los diarios Clarín y Perfil. Este último, no es objeto del requerimiento toda vez que ni siquiera debe ser leído por los funcionarios del área, explico Blanco Muiño.

"En efecto, en el marco de nuestra campaña "Necesitamos estar informados" lanzada el pasado 15 de marzo con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, hemos definido una serie de afiches y spot de divulgación e información haciendo eje en el art. 4° de la Ley de Defensa del Consumidor. Por supuesto que la mirada binaria del Gobierno lleva a que todas las actividades del movimiento de consumidores que no se encuadran en las políticas definidas por el Poder Ejecutivo sean consideradas como parte de una campaña de los medios a los que tilda de hegemónicos y que, hasta el año 2007, convivían placenteramente con esta gestión", dijo Blanco Muiño.

"Nuestra entidad, en el marco de la legalidad y dentro del plazo de las 48 horas que nos han fijado acompañará toda la documentación que respalda las publicaciones y que, desde ya corresponde señalar, NO han tenido costo alguno toda vez que hemos invocado el art. 76 de la Ley de Medios (sancionada por este Gobierno y que se nota que pocos de sus funcionarios leen) por el cual se deben disponer de espacios sin cargo para la difusión de las organizaciones de la sociedad civil", sintetizó Blanco Muiño.

"Hacemos saber que sólo utilizamos este canal de prensa en la fecha toda vez que ha sido la propia autoridad gubernamental que, sin esperar nuestra presentación en el expediente, promoviera la difusión del requerimiento formulado", dijo.

"Por último, ratificamos nuestro compromiso en la defensa de los usuarios y consumidores argentinos, trabajando dentro del marco de la ley 24.240 y velando por una sociedad con más derechos y no en defensa de los intereses corporativos y empresarios. Ese espacio, sin dudas, lo recorre el gobierno que, mientras nos requiere a nosotros, hace la vista gorda ante los incumplimientos diarios y permanentes de un congelamiento que las mismas cadenas de supermercados han firmado y sobre las cuales pesarían multas en 24 horas, sin que haya habido ni una sola en más de 10 días de implementado".

Ciudad de Buenos Aires, 10 de Junio de 2013.

**Se agradece muy especialmente la difusión.**

Prensa: 15-3598-5223